

**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección General de Evaluación Ambiental
DGEA**

Nombre y descripción

Trámite de Registro de Prestación de Servicios Ambientales al PAPSAN (Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales de Nayarit)

Registro de prestadores de servicios ambientales de Nayarit de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SDS/DGEA/006

Plazo de respuesta:

15 Días

Fundamento jurídico

- Artículo 38-A de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.
- artículos del 44 al 48 del Reglamento de la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit en materia de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental.
- Art. 13, 32 fracción XXXVIII. Registro de peritos ambientales y/o inscripción en el PAPSAN, artículo 62 y 63 de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022.

¿En qué casos se debe realizar?

Quando un consultor ambiental desea realiza estudios y tramites de carácter ambiental Estatal, por ley debe estar inscrito en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales de Nayarit para la validez de sus trabajos.

Pasos a seguir

- Solicita Orden de Pago del trámite en cuestión en esta instancia y se procede al pago en recaudación de la Secretaría de Finanzas.
- Presentar solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Sustentable adjuntando recibo de pago.
- Currículum
- Formato PAPSAN
- Pago de derechos

Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable anexando recibo de pago.
- Cédula de inscripción con foto
- Curriculum vitae
- Leer y aceptar los términos establecidos en la guía papsan
- Carta compromiso firmada
- Copia simple de recibo de pago expedido por la Secretaria de Administración y Finanzas

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Registro, documento que acredita alta al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1200.28 --- Máximo: \$ 1200.28

Descripción: Costo Único Por Inscripción

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma para tener un resolutivo positivo

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 210 3570	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Pablo López Díaz	Director General	juridico.unidadtransparencia@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.